

Junta de Propios.

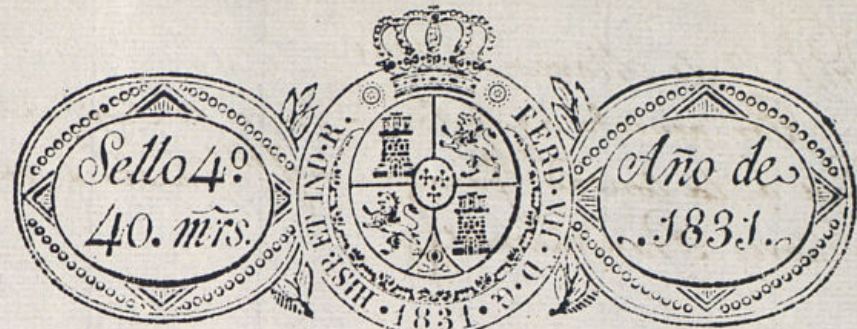
1831

1^a 63-31.

Policia

D^o Fran.^{co} Antonio Ocharan, Pbro
pidiendo los rebitos de un censo sobre
la casa n.^o 9, m.^a 99 que compró Ma-
drid p.^a colocar la fuente de la C.^a
de Toledo

Secretaria del Sr. Dominguez



Exmo Ayuntamiento de esta M. H. V.

D. Juan Antonio de Ocharan Obispo y Capellan de la Memoria que en la parroquia de S.^a Ines de esta Corte fundo Jaspas Alonso de la Barreta a D. E. y pose; que como tal le corresponde la cobranza de un Censo perteneciente a la t^{ra} su reditor cincuenta y Cuatro reales afectos a una Casa q.^{ta} existio en la C.^{ta} de Arganzuela n.^o 9. man.^a 99. y hoy dia es la fuente de la C.^{ta} de Toledo a cargo de la insinuada. H. V.: y habiendo expitado varios pleitos que vencen en veinte y cinco de En.^o cuyos Caydos ignora el referido Cap.^{ta} y p.^o esto se remite al ultimo recibo q.^{ta} obra en la Contad.^a del t^{no} Ayuntamiento p.^o log.^o

A. V. E. Sup. se sirva mandar se le forme p.^o la Real Audiencia la correspondiente liquidacion p.^o hacer efectivo su Cobro a cuyo favor quedara agradecido
Mad. 17 de Abril de 1831. Francisco Antonio de Ocharan
Max

Madrid 17 de Marzo de 1831.

Por acuerdo de la Excm. Junta de Prop. y Sias.
Pase á la Contad. para en inf. y hecho á los
Señores Procuradores.

Excmo Señor.

La Contaduría en cumplimiento del decreto de 17 del Cor. y enterada de la in-
tención hecha por el Sr. D. Juan Antonio de Ocharan solicitando que V. S. se sirva man-
dar se le forme por esta Contad. la correspond. liquidación p. hacer efectivo el censo de los redi-
tos de un censo que le pertenece como Capellán de la memoria que fundó Gaspar Alonso de la
Barrera. Dice escrito que el citado Sr. Juan es Capellán de la memoria fundada en la
Barraegal del Sr. D. Juan de esta Corte por Gaspar Alonso de la Barrera, y como tal le
corresponden los intereses del censo impuesto sobre la casa señalada con el núm. 9 de la
man. 99 en la Calle de Toledo entrada á la Arganzuela que Madrid compró y
se demitió p. colocar la fuente que se halla situada en dicha Calle de Toledo, cuyo capitu-
tal es de 3000 rs. y sus reditos al respecto de 3 por 100 ascienden al año á 900 rs. los que
se hallan satisfechos p. el Sr. D. Juan de Ocharan en virtud de un
libram. expedido por V. S. en 18 de marzo de 1829 por lo que se están recibiendo los venen-
dos en 2 años desde 1.º de Jan. del 1829 h. fm. de diciembre de 1830 importantes ciento
ochenta y tres reales mínimos que siendo del agrado de V. S. se podrán librar al expresado Capellán
y contra el fondo común de Prop. y Sias. Madrid 24 de marzo del 1831.

Excmo Señor.

Pedro Ferrnández

Madrid 9 de Abril de 1831
En Junta de Prop. y Sias
Librense

Nota En 28 de abril
se le puso el
libram. to

Contad. Contaduría
D. Juan Cavallero

Enterada la Excm. J. de Prop. y Sias de lo
informado por V. S. y Sr. D. Juan Antonio de Ocharan, Capellán de
la memoria fundada en el Sr. D. Juan de esta Corte
p. Gaspar Alonso Barrera á quien corres-
ponde un censo impuesto sobre la casa n.º
9 m. 99, g. compró Madrid para colocar la
fuente de la c. de Toledo; ha acordado se
le libren ¹⁰⁸ por los venidos desde 1.º de En.
de 1829 hta fin de Dic. de 1830.

Lo participo á V. S. p. que conste en las
Contadurias de su cargo á los efectos conve-
nientes en el supuesto de que con esta
fha se le expide Dho Libram. to.

Dios &c. Madrid 28 de abril
de 1831.

José Contadores de Madrid

1831

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten scribbles or a signature in the right margin]

[Handwritten signature or name at the bottom of the page]